

José Ramón URQUIJO "Empréstitos y ayudas financieras en favor del Pretendiente Carlista (1833-1834) = Erregegai karlistaren aldeko jesapena eta finantz-laguntzak (1833-1834)".- En : Museo Tomás Zumalacarregui. Estudios Históricos 1 = Tomás Zumalakarregi Museoa. Azterketa Historikoak 1.- Ormaiztegui : Diputación Foral de Guipúzcoa, 1990; p. 107-127 (Castellano), 107-127 (Euskera).

5

Financiación

Empréstitos y ayudas financieras
en favor del pretendiente carlista
(1833-1834)¹

José Ramón URQUIJO GOITIA
Departamento de Historia Contemporánea
Centro de Estudios Históricos (C.S.I.C.)

La financiación del bando carlista tuvo dos vías fundamentales: una exterior basada tanto en la entrega de cantidades a fondo perdido por particulares o gobierno proclives a su causa, como en los empréstitos negociados con banqueros europeos; en segundo lugar, es preciso señalar los recursos logrados en el propio territorio en numerario o en especie. Esta segunda fuente de ingresos tuvo una variada composición: impuestos sobre la propiedad, reparto de raciones, embargos de propiedades de desafectos, ingresos de aduanas... La primera vía era evidentemente la más deseable desde el punto de vista político ya que de esta forma se conseguían medios sin gravar económicamente a poblaciones que estaban soportando la contribución de sangre, y en consecuencia una paralización de las actividades económicas ante la falta de brazos para trabajar los campos.



Inicios del conflicto

El núcleo fundamental de la sublevación se situó en la provincia de Vizcaya. Parte

“Aduaneros”. Grabado procedente del Album de Tropas Carlistas del Norte (1842).

1. Abreviaturas de los Archivos y Bibliotecas citados en el presente trabajo. En algunos casos estas instituciones han variado su nombre, pero he mantenido el que tenían cuando recogí los primeros datos: A.C.J.G. Archivo de la Casa de Juntas de Guernica; A.E.D.V. Archivo de la Excelentísima Diputación de Vizcaya, Bilbao; A.H.N. Archivo Histórico Nacional, Madrid; A.M.A.E. Archivo del Ministero degli Affari Esteri, Roma; A.M.R.E. Archives du Ministère des Relations Exterieurs, París; A.R.A.H. Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid; A.S.T. Archivo di Stato di Torino, Turín; A.S.V. Archivo Segreto Vaticano; B.N. Bibliothéque Nationale, París. Además se utilizan las siguientes abreviaturas: C.P. Correspondance Politique; Mss. Manuscrits; S.S. Segreteria di Stato.

de los responsables de la Diputación se encontraban entre los dirigentes de la oposición carlista, razón por la cual los sublevados dispusieron desde el primer momento de recursos económicos para la lucha. Se utilizaron las cantidades existentes en la Caja del Señorío y se obligó a numerosos comerciantes bilbaínos a entregar dinero hasta la suma de dos millones de reales, lo que se denominó el **empréstito forzoso de 1833**. Sin embargo la inestabilidad de la situación y la oposición de los contribuyentes impidió que se alcanzara la cifra total.

La persistencia en la actividad de conseguir dinero en la provincia de Vizcaya, cuyo bastión económico —Bilbao— era la única población importante que dominaban, podía acarrear consecuencias lamentables para los sublevados. Sin duda esta hipótesis debe estar en la base de las propuestas realizadas para negociar empréstitos.

El 9 de noviembre de 1833 la Diputación de Vizcaya ofició a las Juntas de Alava y Castilla la Vieja señalando la conveniencia de negociar un empréstito bajo la garantía de «las dos provincias y la de Castilla»². Sin embargo esta propuesta inicial fue modificada dos días más tarde por la propia Diputación de Vizcaya que planteó la necesidad de que el empréstito fuese negociado «bajo el nombre y garantía de S.M.»³. Sin embargo la lentitud de las gestiones y la urgencia por lograr recursos con que contener el avance de las tropas liberales obligó a la Diputación a exigir de la Junta de Comercio la entrega de cuatro millones de reales, en concepto de empréstito forzoso»⁴.

Sorprende sobremanera que en todas estas gestiones no se mencionase en ningún momento la necesidad de llegar a acuerdos con Navarra en donde existía un núcleo importante de sublevación; aunque sí resultaba lógica la ausencia de Guipúzcoa que, además de estar ocupada por fuerzas liberales, parecía mostrar poco entusiasmo por la causa de don Carlos.

La escasez de fuentes sobre estos momentos iniciales de la lucha impide conocer con precisión el desarrollo de las gestiones y las conclusiones a las que se llegaron. El único dato existente es una carta interceptada por diplomáticos liberales en la que se escribe «Ha examinado las propuestas del Barón de Haber y son demasiado duras».⁵

Diversos testimonios posteriores permiten pensar que tales gestiones no alcanzaron el fin previsto. Por una parte hay constancia de la creación de numerosos puestos de aduanas para recaudar tributos. Asimismo la Junta de Castilla acordó con la Diputación de Vizcaya que ésta le proporcionase todos los elementos necesarios para continuar la lucha, con

2. A.C.J.G. *Guerras civiles*. 218. Oficio de la «Junta Superior de la Provincia de Castilla la Vieja» por el Sr. D. Carlos V a la Diputación del Señorío de Vizcaya.

3. A.E.D.V. *Armario 17. Tomo 72. Decretos originales de la Diputación carlista 6-X-1833/19-VIII-1839. Sesión del 11-XI-1833. La Junta de Castilla nombró como sus representantes a Miguel Ventades, canónigo de Burgos, y Manuel Ocio, capitán de la Guardia de Honor de la Junta. En Vizcaya los nominados fueron: Marqués de Valdespina, Corregidor de la provincia, y Pedro Novia de Salcedo, Padre de la Provincia. Los representantes de Alava eran: José María Maestro y Pedro Varona, vocales de la Junta Superior de Gobierno de Esta M.N. y M.L. provincia de Alava en representación del legítimo y augusto soberano el Señor Don Carlos V.*

4. A.E.D.V. *Armario 17. Tomo 72. Sesión del 16-XI-1833.*

5. A.H.N. *Estado 8158. La carta tiene fecha de diciembre de 1833 y está escrita desde Londres.*

cargo a los fondos de la Institución vizcaína. Aunque no hay datos fidedignos, cabe pensar que don Carlos pudo haber entrado en contacto con sus partidarios en el País Vasco a quienes habría hecho saber las gestiones que se estaban realizando en otros países con el mismo objeto.

Estas actividades eran paralelas a las que realizaban los carlistas que se encontraban junto a don Carlos en Portugal y en otros territorios. Para lograr recursos se optó por varias soluciones: subvenciones de personas cercanas a sus planteamientos políticos, venta de alhajas de la familia real carlista...⁶

Un decreto de don Carlos, fechado el 19 de diciembre de 1833 nombraba a Louis Tassin Messilly, banquero parisino, comisario para la negociación de cincuenta mil obligaciones reales de cien piastras cada una. Con este dinero se pretendía comprar armas y otros utensilios para las tropas que combatían en nombre del Pretendiente carlista. Sin embargo las condiciones que ofrecían los diversos capitalistas eran muy duras, a causa de la situación poco favorable de los partidarios de don Carlos que se había visto obligados a dispersarse por la llegada de las tropas liberales y porque Tassin no era un hombre que inspirase excesiva confianza.⁷

Para paliar tal situación Tassin iba haciendo adelantos mientras proseguía las gestiones para la negociación del empréstito. Pero al parecer dichas gestiones no tenían demasiado éxito, hasta el punto de verse obligado a negociar con banqueros parisinos que no dudaban en trasladar la información a los diplomáticos liberales:

«Anoche supe en casa del Barón Rongemont Lawemlag, banquero de los más notables de esta capital que había llegado a ella un agente comercial con el objeto de negociar un empréstito de cinco millones de duros para el Pretendiente don Carlos. Parece que dicho agente es un hijo de Mr. Haber comerciante muy fuerte de Carlsruhe (Baden) y banquero de aquella corte. Según me ha añadido es hombre que no goza de la mejor reputación y que ha estado ya en Londres con el objeto de llevar allí a cabo dicha negociación. No obstante que las proposiciones hechas al Barón Rongemont de tomar parte en dicho empréstito, han sido desechadas por el hijo mayor que dirige la casa durante la enfermedad de su Padre, y aún creo que por alguna otra casa respetable de París, se me asegura que este asunto se halla bastante adelantado en el día»⁸.

6. B.N. París Mss. Espagne 584. fol. 137. Carta de Aznarez al Conde de Alcuía nº 25 (16-III-1834). Dice que el Embajador sardo se ha extrañado de que Auguet no haya conseguido en Londres dinero a cambio de los diamantes. Que si se le autoriza él conseguirá en Viena unos 2 ó 3 millones de reales casi sin garantía «...debiendo estar en la firme inteligencia de que ni la Corte de Berlín, ni la de Viena, ni la de S. Petersburgo no darán un cuarto».

7. Las referencias al pasado turbulento de Tassin eran numerosas: B.N. París. Mss. Espagne 582. fol. 592. En la carta (1-VII-1834) de Lagracinière, agente carlista en Bayona, a Anselmetti (quizá sea un nombre supuesto de Abarca) se dice que un amigo suyo, que fue prefecto antes de 1830, le había dicho que Tassin tenía pendiente un juicio por bancarrota fraudulenta por la que se le piden 20 años. A.H.N. Estado 6955. Carta, cuya copia fue entregada al Embajador español en París, del Vizconde de Canellas y del general Silveira a Villemur (12-V-1834). «Aquí ha llegado un tal Tesin, que dicen autorizado a hacer un empréstito de cinco millones de duros; pero poco a poco o nada se puede esperar de semejante comisión bajo tal dirección, demasiadamente conocida en este país».

Parece evidente que Haber había entrado en contacto con Tassin a fin de realizar conjuntamente la operación; ya que, aunque algunos banqueros estaban realizando negociaciones por cuenta propia antes de presentarlas a los carlistas, la coincidencia de las cifras permite pensar en que se trataba de la misma operación. Pero sus propuestas eran consideradas excesivamente onerosas por parte de Joaquín Abarca.

En abril de 1834, Tassin se dirigió a las Juntas que se habían constituido en territorio vasco para conocer el alcance de sus necesidades ⁹. En consecuencia Zumalacárregui convocó a los representantes de todas las provincias para reunirse con el comisionado en un lugar de Navarra cercano a la frontera.

Tal como señalaba el propio comisario, la firma de un acuerdo para desarrollar un empréstito no se retrasó excesivamente. El 5 de mayo Tassin llegó a un acuerdo con Henri Dollfus, banquero de París, para la negociación de las 50.000 obligaciones. Pero en tanto llegaban las noticias de la conclusión de las negociaciones y sobre todo del dinero, las Instituciones vascas multiplicaban sus reuniones para conseguir suministros y dinero con que satisfacer las necesidades de sus tropas.

Como siempre en cuestiones económicas se producían enfrentamientos entre las provincias. La Diputación de Vizcaya creía que navarros y guipuzcoanos se habían repartido el dinero remitido por don Carlos sin hacerle partícipe de la ayuda. ¹⁰

La desconexión entre los diversos grupos carlistas hizo que se multiplicasen las gestiones sin tener conocimiento de las que se realizaban en cada uno de los centros directivos. Esta situación intentó paliarse tras la llegada de don Carlos a Inglaterra, momento en el que se unificaron los dos núcleos más importantes, el formado en torno al Pretendiente y el ubicado en Londres a cuyo frente se encontraba el Obispo de León.

La ausencia de noticias sobre las gestiones de Mr. Tassin, impulsó al Rey carlista a negociar un nuevo empréstito, ante la aparente ineficacia de lo realizado hasta el momento. Para evitar un conflicto, Joaquín Abarca, obispo de León y principal agente de don Carlos, contestó a una carta de dicho banquero explicándole la decisión de su Soberano.

Tras agradecerle todos los trabajos en favor de su causa y afirmar que don Carlos había hecho numerosas gestiones diplomáticas para conseguir su reconocimiento, que había encontrado una favorable acogida en diversas Cortes amigas, explicaba las razones por

8. A.H.N. Estado 6944 (original), 8123 (borrador). Despacho nº 47 (21-IV-1834) del Embajador español en París al Ministro de Asuntos Exteriores.

9. A.C.J.G. Guerras civiles 390. Copia de la carta escrita por Tassin (7-IV-1834). Las gestiones se realizarían a través de Detroyat, legitimista francés afincado en Bayona.

10. A.C.J.G. Guerras civiles 390. Oficio de la Diputación de Vizcaya a Agustín de Ventades (21-V-1834): «Ha llegado a nuestra noticia por un conducto al parecer fidedigno, que habiendo recibido los navarros y guipuzcoanos algunos millones de reales librados por S.M., hace tiempo, para las Provincias Vascongadas y ese Reino, han dispuesto de ellos para uniformar, equipar y pagar a sus tropas. Deseamos que V. con la mayor reserva y discreción, y si se quiere aprovechándose de la condición que contiene el adjunto oficio, inquiera y averigüe lo que haya de cierto en esta especie, y se entere de los medios y personas de que se han valido para hacerse con los uniformes, caballos y equipo que han debido traer de Francia...» Junto a ello hay otro oficio en el que se le encomendaba la adquisición de vestuario militar, facultándole para en caso necesario hipotecar las rentas del Señorío.

las cuales se habían visto obligados a aceptar las propuestas de Maurice Haber:

*«...las circunstancias en que se ha hallado su Majestad han sido tan críticas, que deseoso por una parte de procurar a las Provincias los socorros que con mucha urgencia le pedían y no queriendo por otra contraer nuevas obligaciones sin saber antes lo que V. había adelantado en su comisión, tuvo que ceder a la imperiosa necesidad y tratar de la realización de un empréstito para acudir a sus fieles Provincias...»*¹¹.

A continuación pasaba a explicar las razones, en el fondo veladas acusaciones contra el banquero, que habían impulsado a la firma del nuevo contrato. En primer lugar la total carencia de noticias desde hacía varios meses, a lo que se unía la urgencia de dinero para continuar la guerra. En opinión de Abarca la solución consistía en «que V. se entienda con la nueva casa contratadora del empréstito» para que de común acuerdo solucionen todas las contrariedades.

De esta forma quedaba liquidado el primer intento de empréstito, que por los datos existentes parece quedó englobado en el que se firmó en Inglaterra en el mes de junio de 1834.

La solvencia de las Diputaciones

Al mismo tiempo que el Rey realizaba estas gestiones, las Juntas y Diputaciones se movían para conseguir fondos, debido en parte a la desconexión existente en los primeros momentos de la lucha, caos que se vió incrementado tras la llegada de las tropas liberales y la consiguiente dispersión de los combatientes partidarios de don Carlos. Actividad que era sobradamente, conocida por las autoridades francesas que controlaban la frontera¹².

Con posterioridad a los mensajes de Tassin, entraba en España un inglés ofreciendo la contratación de «un empréstito de cien o más millones de francos»¹³. Según el escrito de los navarros, dicho comisionado se había presentado en Elizondo el 22 de junio y para discutir su propuesta se convocaba a las restantes provincias a Alsasua ocho días más tarde. En oficio dirigido a los vizcaínos se insistía en la necesidad de que el representante de dicho territorio fuese el Marqués de Valdespina.

El 25 de junio la Diputación carlista de Vizcaya, reunida en Lequeitio, aprobaba el

11. B.N. Paris Mss. Espagne, 589, fol. 21. Carta de Joaquín Abarca (22-VI-1834) a Tassin de Messilly, desde Portsmouth.

12. A.M.R.E. C.P. Espagne 763, fol. 158. Carta (16-IV-1834) del General Castellane al Ministro de la Guerra francés: «La Junte aurait le desir de contracter un emprunt en France».

13. A.C.J.G. Guerras civiles 390. Oficio (22-VI-1834) de la «Junta Guvernativa de Navarra» al Marqués de Valdespina. La noticia de todos estos sucesos se puede leer también en la *Gazette de France* 29-VI-1834 (213), antes de que se conociesen oficialmente: «Le même jour 22 était arrivé à Elizondo un agent anglais porteur d'une somme considerable pour les junte réunies et chargé de leur soumettre une proposition d'emprunt de cinq millions de livres sterling (125 millions de francs) de la part de quelques capitalistes anglais. Les membres de la junte s'étaient réunis et avaient expédié en toute hâte un courrier à M. Le marquis de Valdespina, président de la Junte supérieur du gouvernement et qui a des pouvoirs spéciaux de S.M. Catholique pour contracter un emprunt».

nombramiento de su Presidente para acudir en nombre de la Institución a la reunión de Alsasua. A pesar de esta decisión de la que no podemos dudar, junto al borrador del acta, encontramos el del oficio de respuesta a la Junta de Navarra, cuyo contenido no deja de sorprender.

En dicho escrito se planteaba que «no teniendo conocimiento de las condiciones que se exigen para su realización, sería infructuoso el viaje del Comisionado, porque careciendo de datos esenciales, ni la Diputación puede darle instrucciones, ni él convenir en cosa de tanta gravedad y trascendencia, sin consultar previamente con la Diputación General...». La ausencia de noticias sobre la operación económica y la «tenaz persecución» a que estaban sometidos en estos momentos hacían imposible la presencia del Marqués en dicha reunión, para la cual se nombraba a José María de Garayoa, que se encontraba residiendo en Navarra.

La carta enviada a Garayoa volvía a insistir en los mismos argumentos, al tiempo que mostraba un gran interés porque se entrevistase a solas con el representante inglés para conocer más a fondo el objeto de su visita. El texto permite pensar en un episodio más de las tensiones entre las diversas Juntas, y especialmente entre los dirigentes vizcaínos, los de mayor prestigio por su participación destacada en las luchas de 1820-1823 y los navarros, los que habían cosechado mayores éxitos militares en los momentos actuales. Los vizcaínos se quejaban de la escasa ayuda que recibían de los restantes núcleos, a pesar de que en los primeros momentos ellos salieron de su propio territorio para apoyar a otras provincias.

Por tal razón, ante la posibilidad de un empréstito no se mostraban solidarios con sus compañeros, y daban a entender que su geografía («nosotros tenemos puertos y esta circunstancia ha de tenerse muy presente») les proporcionaba ventajas de cara a la llegada de ayuda en mejores condiciones. Parecía que pretendían que los puertos pudieran convertirse en garantía del préstamo.

Pero los acontecimientos evolucionaban con gran rapidez. El 27 de junio llegó a territorio español un nuevo representante financiero, en esta ocasión un portugués enviado por Mauricio Haber para notificar la firma del acuerdo con don Carlos. De esta forma quedaba frustrado el posible contrato con las Juntas y Diputaciones.

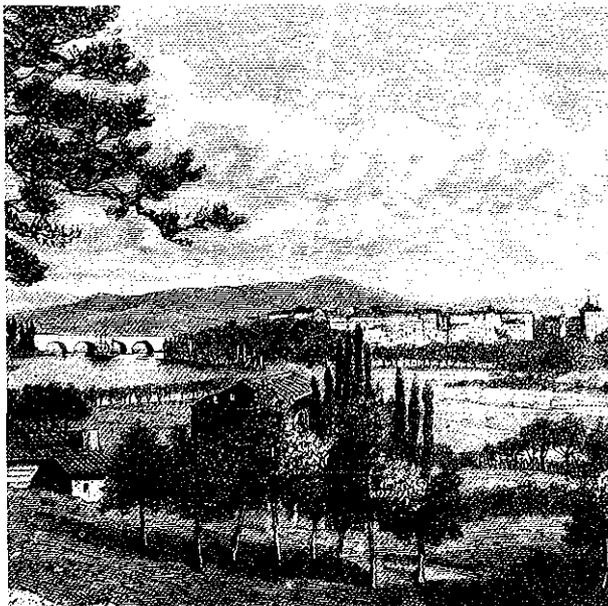
Dicha propuesta tenía además pocas posibilidades de éxito, debido a que se presentaba «bajo un interés exorbitante prevaleciendo de nuestras necesidades y de las circunstancias apuradas en que nos hallamos»¹⁴. Al parecer la propuesta había sido realizada por la casa Gower de Londres, quien había comisionado para las gestiones a Williams Bollaert, que viajaba con el seudónimo de Henry Seimes¹⁵. La propuesta de Gower obedecía a la idea de que era preferible negociar con las Juntas que con el Pretendiente carlista, ya que aquellas ofrecían mayores seguridades y por lo tanto las cláusulas serían menos gravosas¹⁶.

14. A.C.J.G. *Guerras civiles* 390. Carta (29-VI-1834) de Antonio de Lizarraga (seudónimo de José M^o Garayoa) al Marqués de Valespina.

15. A.H.N. *Estado* 8122. En la carta n^o 365 (17-VIII-1834) del Embajador español en París se adjunta la copia de un proyecto de empréstito enviado por el Marqués de Miraflores desde Londres y se señala la identidad del comisionado inglés.

16. B.N.París *Mss. Espagne* 582 fol. 592. Carta (1-VII-1834) de C. de Lagracinière a Anselmetti (posiblemente seudónimo de Joaquín Abarca). En ella señala que sus amigos piensan que el empréstito debía ser contratado por las Juntas, ya que se encontraría dinero más rápidamente y el Rey estaría a cubierto de posibles reclamaciones.

A pesar de que habían variado notablemente las condiciones iniciales, se realizó la reunión a la que según el acta no acudió el representante de Vizcaya. Ahora no se trataba de negociar el empréstito sino de repartirse cuatro millones de reales, crédito abierto por Haber en una casa de Bayona. Se decidió comisionar a la Junta de Navarra para que se encargara de recibir la citada cantidad.



Bayona. Grabado de la época. Colección del Museo.

Tras la decisión subyace un elemento importante y desconocido sobre la organización de los carlistas con anterioridad a la llegada del monarca. Henry Seimes, junto a sus propuestas económicas era portador de un pliego dirigido al Marqués de Valdespina «haciéndole igualmente a V. varias gracias particulares que tan justamente se merece, y entre ellas la de encargarle, la formación de una Junta Central bajo su presidencia». Esta decisión chocaba frontalmente con la práctica establecida por el general Zumalacárregui, quien parecía asumir también las funciones políticas. A pesar de que no era un secreto el contenido del mensaje de don Carlos la reunión celebrada en Navarra se desarrolló sin hacer mención a la citada disposición.

El empréstito real

El 13 de junio de 1834 don Carlos llegó a territorio británico, y al día siguiente había firmado con el Barón de Haber «un Contrat d'Emprunt»¹⁷. Dicha propuesta tenía el inconveniente de que su agente principal no gozaba de respetabilidad en los medios políticos y económicos, y la decisión de firmarlo se tomó tras asegurar que la casa Gower de Londres apoyaría la operación y que en la propaganda no figuraría Haber «comme étant à la tête de l'Emprunt, à cause de l'effet peu favorable que celá pourrai produire pour la negociation». Antonio Ribeiro Saraiva, agente de don Miguel de Portugal en Londres, fue

17. B.N. París. Mss. Espagne 589. Copia de «Memoire destiné à Monsieur le Conte d'Alcudia. La Haye, le 23 Octobre 1834». Su autor es A. R. Saraiva.

nombrado Comisario Real de dicho empréstito y provisto de los más amplios poderes.

El Barón Haber se encargaría de buscar banqueros que se responsabilizasen en cada nación de las operaciones del empréstito. Su primer viaje tuvo como destino París, en donde contactó con Jauge, que había presentado propuestas económicas al Obispo de León, el cual le había aconsejado unirse al contrato que acababa de ser firmado por el Soberano carlista:

«Enterado de las proposiciones de un empréstito llevado a cabo por varias casas Belgas y Holandesas que V. ha hecho llegar a conocimiento de S. M. por diferentes conductos, estoy autorizado a decir a V. que incidentes muy premurosos obligaron al Rey, mi Augusto Amo, a contraer un empréstito en Portsmouth con el Barón Mauricio Haber, y que apreciando S. M. las ofertas que V. le tiene hechas, y teniendo en consideración la reputación honorífica de que usted goza y las pruebas no equívocas que tiene V. dadas de adhesión a la causa de la legitimidad, sería su soberana voluntad que se entendiase con el dicho Barón Haber para unir a él del modo que más convenga los buenos oficios que en esta ocasión está V. dispuesto a hacer por su justa causa»¹⁸

Obligación emitida por el pretendiente D. Carlos para sufragar los gastos de la guerra en 1835. Colección del Museo.

La coyuntura se mostraba especialmente idónea para una operación de bolsa en favor de los carlistas: el Pretendiente había abandonado Inglaterra y el 12 de julio entraba en territorio español, tras haber atravesado Francia, sin que la policía inglesa y francesa se hubiesen dado cuenta de ello.



Nº

TESORO REAL

16 PESOS Duros

*Obligación por Diez y Seis Pesos Duros
pagable a voluntad y a presentación en Oro
y Plata al Tesoro Real en Madrid*

*Esta obligación es garantizada y hipotecada sobre los
Bienes y fondos de la Corona y será recibida como Oro y Plata en
pago de todos impuestos y contribuciones de cualquier suerte.*

POR AUTORIZACION ESPECIAL DE S.M.C. CARLOS V.

enero de 1835

Pero la intervención del Gobierno francés logró hacer fracasar, en parte, la negociación. El 15 de julio de 1834 la prensa pro-carlista francesa publicaba una carta de Amédée

18. B.N. París. Mss. Espagne 584, fol. 222. Carta de la Secretaría de Estado carlista (11-VII-1834) a A. Jauge.

Jauge, en la cual, tras anunciar la llegada de don Carlos a España, anunciaba su nombramiento como banquero del Rey carlista y el encargo de negociar un empréstito ¹⁹. A las tres de la tarde del día siguiente la policía detuvo en el edificio de la Bolsa al banquero parisino. Este hecho hacía fracasar momentáneamente las operaciones en favor de los sublevados españoles. Al parecer se practicaron otras detenciones entre personas cercanas al carlismo español ²⁰.

La acción del Gobierno francés obedecía a varias razones. Es evidente que ninguno de los aliados de la Cuádruple podía aceptar que no se tratase de evitar esta actividad ofensiva para un país amigo. Pero como señalaba un diario parisino había otra razón quizás más importante o ante la que era más sensible el Ministerio francés: la publicación de la carta y la llegada del banquero a la Bolsa habían provocado un descenso de la cotización de los valores españoles que sólo habían logrado remontar tras la detención de Jauge ²¹. El Gabinete presidido por Soult no podía dejar de escuchar las peticiones de los inversores franceses, quienes perderían parte de sus valores en caso de crisis del papel español. Además éste podía ser un nuevo argumento en favor de las presiones que realizaba sobre el proyecto de arreglo de la deuda planeado por el Conde de Toreno.

A pesar de las persecuciones y de la mala imagen creada por los acontecimientos, se difundió el prospecto en los medios financieros de París a finales de julio. Para evitar nuevas complicaciones se habían borrado los nombres de los banqueros responsables en París, evidentemente Jauge, y en Londres, Sobrinos de A. Gower y Compañía. A través de dicha hoja se puede conocer las plazas en las que se pensaba actuar: Amsterdam, Amberes, Hamburgo, Francfurt, Viena y Berlín, cuyos responsables no aparecían en el texto, aunque circulaban sus nombres ²².

La detención de Jauge paralizó la acción del banquero Gower quien iba a responsabilizarse de todo lo referente a Inglaterra. Ningún financiero de París quiso reemplazar a Jauge, actitud que se repitió en Bélgica. Mejor suerte tuvieron en Holanda, en donde la Banca Lepel y la Bouchire de Amsterdam aceptó convertirse en representante de Haber en el país, pero sin asumir encabezar las gestiones financieras.

La publicación de la información incumplía dos de los puntos acordados entre el banquero y el Pretendiente carlista: que no apareciese el nombre de Haber unido a la operación económica y además se alteraban las condiciones acordadas en Portsmouth en el mes de junio al colocar el precio de la suscripción a 65, 15 puntos por encima de lo

19. *Gazette de France* 15-VII-1834 (312).

20. *El Eco del Comercio* 6-VIII-1834 (413). «Se han hecho algunas prisiones más con motivo de la ocurrencia de Mr. Jauge; entre los presos se cuentan MM. Tassin, Villemur y Delpech; pero este último acaba de ser puesto en libertad. El motivo se dice que ha sido el haber intentado aún colocar en la Bolsa algunas obligaciones de empréstito de D. Carlos, no obstante la prisión de Mr. Jauge. A pesar de las tentativas estos documentos no han hallado un solo tomador en la Bolsa de París».

21. *Le Bon Sens* 16-VII-1834 (113).

22. *Le National de 1834* 1-VIII-1834 (311). Según dicha información la cantidad total era 125 millones de francos «à raison du 65 francs pour 5 francs de rente, ou de 650 francs par obligation nominale de 1.000 fr. produisant 5% d'intérêt».

acordado²³. Si estos acontecimientos no fueran suficientes, las noticias sobre los planes de arreglo de la Deuda española, que suponía una declaración de bancarrota, facilitaron un aumento de la desconfianza hacia los valores españoles de cualquier signo político. La única solución consistía en la emisión parcial del empréstito, para esperar que un cambio de la coyuntura política beneficiase la negociación económica.

El fracaso de las primeras gestiones fue conocido inmediatamente, tal como señala el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia en carta a su Embajador en Madrid. De acuerdo con sus informaciones sólo habían sido adquiridas cinco acciones y la empresa se encontraba completamente desacreditada, aunque la situación podría variar de acuerdo con el comportamiento del Gobierno español en la cuestión de la deuda²⁴.

La escasa repercusión de la emisión resultaba evidente incluso para los propios interesados y este hecho provocó el nacimiento de imputaciones sobre la responsabilidad de los hechos. Aznarez, colaborador del obispo de León Joaquín Abarca, describía así la situación:

«Aquí he encontrado al Barón Haber y he estado mucho tiempo hablando con él; el asunto del empréstito está cada vez más embrollado; y después de haber oído al Barón, hallo que es indispensable tener una conferencia, en que estén todos los interesados presentes, pues sin eso no se entenderán, porque como ninguno conoce a fondo las verdaderas intenciones de V., cada uno interpreta las cosas a su modo, y el asunto no marcha. Sé que el Barón ha escrito al Rey, quejándose de lo que se ha hecho; y el Rey va a verse en un apuro, pues como no tiene antecedentes, no sabrá qué decidir... cada vez me confirmo más que los Gower están de mala fe»²⁵.

Joaquín Abarca, Obispo de León. Ilustración procedente de *Don Carlos et ses défenseurs*. (1837).



23. *La Gazette de France* 25-VIII-1834 (112,3). Dicho periódico recoge el texto de la información publicada en Amsterdam.

24. A.M.R.E. C.P. Espagne 766. fol 89. Despacho del Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador en Madrid, 6-IX-1834. Con la misma fecha, el Embajador español en París escribía a su Ministro, nº 435, indicándole el fracaso de la operación A.H.N. Estado 8122.

A la vista de los acontecimientos, especialmente los ocurridos en Francia, los responsables carlistas que residían en Londres (Joaquín Abarca, Aznarez y Saraiva) se plantearon la necesidad de modificar los planes encaminados a lograr recursos económicos, ya desde el mes de julio. La necesidad de dinero apremiaba a los responsables carlistas que se veían obligados a solicitar adelantos a Gower ²⁵.

Abrumados por la necesidad, decidieron sustituir el empréstito por títulos de renta perpetua, operación que ya estaba preparada cuando Haber publicó el prospecto del empréstito en agosto. Abarca se basaba para realizar tal modificación en que entre las cláusulas del contrato figuraba que si la operación no había dado resultados el 31 de agosto, se consideraba anulada.

El 19 de agosto, Joaquín Abarca firmaba un acuerdo con los banqueros Croizy y Franchessin para la emisión de obligaciones contra el Tesoro español, operación en la que el segundo desempeñaba la dirección del contrato ²⁷. Nuevamente se había escogido a personas de escaso crédito, pues ambos se habían visto obligados a abandonar Francia a causa de sus actividades económicas. La operación contaba con la protección de Capelle, ex-ministro de Carlos X de Francia, y del Embajador de Nápoles en Londres, conde Ludolf.

Transcurrido el plazo previsto se envió a Holanda un comisionado encargado de cancertarlo y de poner en circulación los títulos de renta perpetua. El 20 de septiembre el Cónsul en Amsterdam se hacía eco de los rumores existentes en tal sentido:

«Me han asegurado han llegado a éste dos franceses portadores de una Carta del Obispo de León por la que desaprueba a nombre de D. Carlos la conducta del Barón de Haber en el empréstito, y vienen para tratar de otro con diferentes condiciones, entre ellas he podido saber que una es el que los prestamistas no entregarán el valor de una vez y sí sólo según los progresos de D. Carlos en España, que es decir, una parte cuando entre en Vitoria, otra cuando llegue a Burgos y a este tenor hasta su proclamación; a pesar del plan de este empréstito no creo sea más feliz que el del Barón de Haber quien en pocos días se ha ausentado de ésta dos veces, habiendo mandado desde l'Haye a Inglaterra dos personas de las tres que le acompañan siempre» ²⁸.

25. B.N. París. Mss. Espagne 584. fol. 239. Carta de Aznarez a Abarca desde Rotterdam, 15-IX-1834.

26. B.N. París. Mss. Espagne 582. Carta de Abarca a Gower (25-VII-1834, fol. 551) señalándole que el Rey está muy apurado de dinero y que el empréstito que dirige Jauge se ha retrasado, por lo cual le pide adelante 1.000.000 de reales que deben ser enviados cuanto antes a Bayona. En el folio 552 hay un recibo de Lagracinière de haber recibido (5-IX-1834) el dinero en dos envíos: 39.381 frs. 75 ctos.; 208,133 frs. 95 ctos.; a los que había que añadir 5.051 frs. 30 ctos. en concepto de gastos y comisión.

27. A.H.N. Estado 6954, Despacho nº8 (1-X-1834) del Cónsul español en Amsterdam al Embajador en París. Se adjunta el diario Handelsblad del mismo día A.R.A.H. 9/6721. Hay un informe anotado por el Vizconde de Canellas relatando los pormenores de la empresa.

28. A.H.N. Estado 6954. Despacho del Cónsul español en Amsterdam al Embajador en París, 20-IX-1834.

La visión resulta un tanto deformada, y quizá por esta razón dos días más tarde se publicaba en un periódico una nota con cierto carácter oficial. En ella se señalaba que la decisión se había tomado a instancias de Haber y de los demás interesados, y teniendo en cuenta la petición de un elevado número de capitalistas. Se mencionaban las cláusulas del contrato y se anunciaba la nueva operación financiera «des certificats de participation au porteur et payables en livres sterling à Londres, por une rente collective de deux millions de piastres fortes qui, aussitôt que S. M. CHARLES V aura recouvré ses droits, sera inscrite suivant les formes voulues au nom du trésor public espagnol»²⁹.

A partir de este momento se encrespaban las relaciones entre los responsables carlistas y los comisarios que habían asumido la gestión directa. El banquero Haber publicó una carta el día 25 de septiembre en el *Journal de la Haye* en la que señalaba que don Carlos había reconocido las emisiones de deuda realizadas por su hermano, al tiempo que recordaba que, de acuerdo con el contrato firmado por el Soberano carlista, tenía derecho preferente sobre cualquier nueva operación que se intentase³⁰.

La declaración de don Carlos prometiendo respetar las emisiones de deuda realizadas por su difunto hermano parecía destinada a lograr el favor de los poseedores de títulos y de sus Gobiernos que estaban presionando a Martínez de la Rosa para lograr que las Cortes no redujesen el valor de los cupones, y así socavar los apoyos políticos y económicos de los liberales. Este hecho no pasó inadvertido para el representante español en París:

*«Los papeles legitimistas han difundido estos días de que D. Carlos reconoce todos los empréstitos hechos por su Augusto hermano el Sr. D. Fernando y según un confidente mío, que hasta aquí me ha dado noticias muy exactas parece que ha llegado un francés que tiene comisión del Pretendiente y asegurar en la bolsa de París el que dichos empréstitos serán reconocidos. Ya la Gaceta de Francia ha anunciado que iba a expedirse un Decreto con esta declaración y hoy verá V. E. en la correspondencia que remito del cónsul en Amsterdam un impreso que encierra las condiciones del empréstito de don Carlos por lo que no sería muy extraño el que el mal aconsejado Príncipe garantizase lo pasado para asegurar y facilitar lo futuro»*³¹

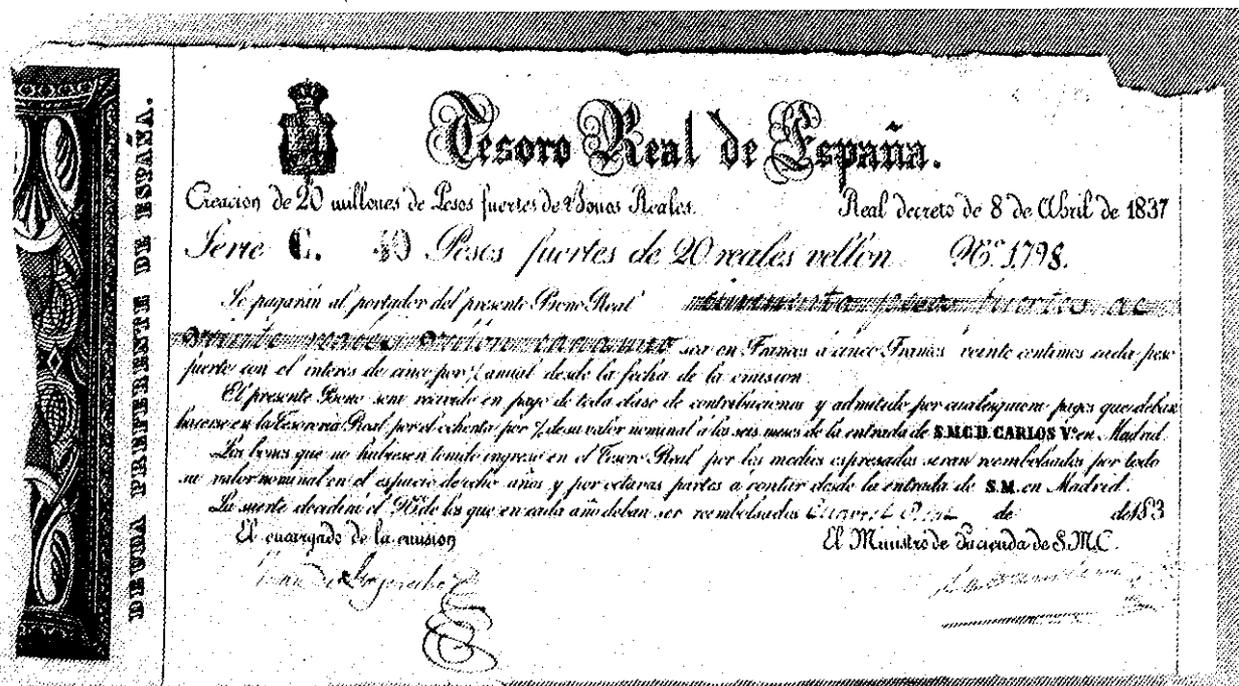
Al mismo tiempo se iniciaba una polémica en la prensa. Un nuevo elemento iba a mediar en el intercambio de acusaciones entre ambas partes. El 27 de septiembre, el *Journal de la Haye* publicaba un decreto de don Carlos (fechado el 15 de septiembre) en el que se daba cuenta de que el único empréstito reconocido era el de Haber y que nadie

29. A.H.N. Estado 6954. Recorte de prensa adjunto al despacho nº 6 (22-IX-1834) del Cónsul en Amsterdam al Embajador en París. Se señala que es de un periódico del mismo día, posiblemente el *Handelsblad*... certificados de participación del portador y pagaderos en Londres en libras esterlinas, por un total de dos millones de piastras fuertes que, tan pronto como S.M. Carlos V haya recobrado sus derechos, será inscrito de acuerdo con lo establecido a nombre del Erario español».

30. A.H.N. Estado 6954. Despacho del Cónsul en Amsterdam (27-IX-1834) al Embajador en París. Se incluye un recorte de prensa de dicho día, posiblemente el diario *Handelsblad*.

31. A.H.N. Estado 6946. Despacho nº 393 (25-VIII-1834, borrador) del Embajador español en París al Ministro de Asuntos Exteriores.

estaba autorizado para la emisión de obligaciones de renta perpetua española³². Junto a ello fue publicada una carta de Haber, que Saraiva consideró imprudente y ofensiva para Franchessin.



Aunque no conozco el texto publicado, a partir de un despacho dirigido al Obispo de León en la misma fecha, y cuyo borrador se conserva, se puede concluir el contenido del real decreto carlista. Tras señalar que había tenido noticias de que «V. E ha contratado en Londres (un empréstito) con personas de cuyos hechos conocidos no se tiene una ventajosa opinión». Añadía:

Bono real carlista puesto en circulación el año 1837. Colección del Museo.

«Me es doloroso el verme precisado a incluir a V. E., para que le sirva de gobierno, la copia adjunta de la declaración que el Rey N. S. ha juzgado indispensable expedir a fin de contrarrestar los funestos resultados que se habrían de seguir de la negociación indicada a los más importantes intereses de la causa que todos los buenos españoles defendemos»³³.

A continuación se citaba los nombres de Franchessin, Doloret y Bondigni, a quienes debía referirse cuando hablaba de «personas de cuyos hechos conocidos no se tiene una ventajosa opinión», y se le encomendaba romper los tratos que se habían establecido con ellos evitando escándalos.

32. A.H.N. Estado 6954. Despacho nº 9 (4-X-1834) del Cónsul en Amsterdam al Embajador en París. Incluye un recorte del periódico *Handesblad* 4-X-1834, en el que se publica una nota firmada por Antonio Ribeiro Saraiva.

33. A.R.A.H. 9/6730. Borrador fechado el 15 de septiembre de 1834.

La importancia de estos sucesos trasciende lo meramente económico ya que éste es uno de los hechos fundamentales en la anulación del centro de decisiones carlistas en Londres, que fue ubicado a continuación junto al Pretendiente.

El día siguiente de la publicación llegaba a Holanda Saraiva comisionado por el Obispo de León para notificar a Haber y Franchessin la resolución real de anular las decisiones adoptadas desde Londres, y recuperar los títulos que habían sido entregados al segundo. Pero la gestión no sirvió sino para enconar aún más los ánimos. Franchessin respondió inmediatamente a Haber a través de la prensa defendiendo su posición. En su opinión él había suscrito un contrato con una persona autorizada por don Carlos y esta actuación no podía ser anulada por un decreto posterior del Rey Carlista. Para defender su posición estaba dispuesto a llevar el asunto a los tribunales.

Para que la opinión pública tuviese conocimiento de la situación, Antonio Ribeiro Saraiva envió al *Handelsblad* una nota indicando que la única operación permitida era la de Haber³⁴. Franchessin protestó por este acuerdo y volvió a Londres para entrevistarse con Abarca. A pesar de sus promesas de no recomenzar la polémica para no perjudicar la marcha de las operaciones realizadas por Haber, regresó a Holanda y se enzarzó en una nueva disputa con éste último. El resultado fue la retirada de la banca holandesa Labouchère, acción que hería de muerte todas las gestiones que se pudieran realizar en dicho país³⁵.

A través de una carta de A. R. Saraiva enviada a Manuel Aznarez se nos describe una situación del carlismo plagada de luchas internas y a merced de banqueros y mediadores de dudosa reputación. Se acusa a Lagracinière de haber influido ante don Carlos para la anulación de la empresa encabeza por Franchessin; se señala que Haber tuvo conocimiento de la decisión real antes que Joaquín Abarca. La reacción de Franchessin podía provocar complicaciones graves a los carlistas ya que amenazaba con no entregar los títulos que estaban en su poder y con publicar todo lo sucedido «con el Obispo, con nosotros, con el conde Ludolf, etc».³⁶

Si Lagracinière había intervenido en contra de Franchessin, otros simpatizantes carlistas hacían lo propio en contra de M. Haber. Desde París el Vizconde de Canellas y el Conde de Almeida escribían a don Carlos para aconsejarles los pasos que debía dar y prevenir sobre la mala imagen que daban algunos de sus colaboradores:

«Desde el principio he dicho y mi deber me obliga a repetir que el empréstito de Haber no producirá la quinta parte de los fondos necesarios a las mismas urgencias actuales y menos a las futuras. Permitir sobre todo que las cédulas de un empréstito sean emitidas sin la firma y necesaria responsabilidad de dos Comisarios Reales que sean vasallos de S. M. C. y por consiguiente garantes responsables de la exacta y fiel gestión de tan importante operación, es particularmente correr el riesgo de otras grandes pérdidas para el Tesoro, e iguales sino mayores de las que los empréstitos desde el año de 20 hasta el de 23 han sufrido»³⁷.

34. A.H.N. Estado 6954. Despacho nº 9 (4-X-1834) del Cónsul en Amsterdam al Embajador en París. Se incluye un recorte del *Handelsblad* de ese mismo día que reproduce la nota de Saraiva del día anterior y la respuesta de Franchessin.

35. B.N. París. Mss. Espagne, 589. «Mémoire...».

36. B.N. París. Mss. Espagne 583, fol. 810. Carta (20-X-1834) de Saraiva a Aznarez. El conde Ludolf era embajador de Nápoles en Londres y había colaborado en las discusiones entre los carlistas y los banqueros.

Como consecuencia de todos estos hechos, la proyección del carlismo en los medios económicos habían quedado bastante malparada, y se puede decir que la vía del empréstito resultaba ya inviable. Pero las urgencias económicas de los sublevados apremiaban, y en opinión de A. R. Saraiva era necesario lograr dinero de cualquiera de las maneras posibles, pero por medio más seguro y rápido que las operaciones de bolsa.

Su propuesta consistía en volver a insistir ante los Gobiernos conservadores, a fin de que ayudasen a los carlistas españoles para lo cual no era necesario su compromiso público.

Las donaciones de los gobiernos amigos

Junto a las negociaciones de empréstitos hay que señalar las cantidades entregadas por Gobiernos amigos, de las que existen pocas referencias. Tras los primeros momentos en que se utilizaron recursos provenientes de instituciones españolas ya sea de las que dominaron (Diputaciones vascas, Voluntarios Realistas, etc.) o a las que pidieron ayuda (Consulado de Bilbao o Clero), los carlistas se enfrentaron con la evidencia de la carencia de recursos como consecuencia de la dispersión provocada por la acción de las tropas liberales.

Como ya hemos señalado anteriormente, se firmó un contrato con Tassin para la realización de un empréstito. Al poco tiempo, se iniciaron las conversaciones para lograr subvenciones de las naciones amigas. Aunque no hay noticias de las razones que les empujaron a adoptar esta actitud, podemos apuntar a modo de hipótesis dos hechos: la escasa repercusión de las gestiones económicas del encargado de negociar el préstamo y el alto coste económico de la operación que amenazaba con hipotecar las rentas estatales produciendo una magra rentabilidad.

En febrero de 1834 la diplomacia carlista envió a Manuel Aznarez con la doble misión de lograr apoyos económicos y diplomáticos. En las instrucciones, redactadas por el



José Aznárez, ministro de Estado en la corte de D. Carlos. Ilustración procedente de *Don Carlos et ses défenseurs*. (1837).

37. A.R.A.H. 9/6721. Carta de 3-VIII-1834. En parecidos términos se manifestaron un mes más tarde (12-IX-1834) los mismos autores, aunque en esta ocasión arremetían también contra las operaciones financieras de Tassin. A.R.A.H. 9/6723.

Conde de Alcudia se le señalaba: «Je vous préviens d'abord que le service du Roi, notre Souverain, exige que vous faisiez tout ce qui sera en votre pouvoir pour savoir si la Cour de Sardaigne est ou non décidée a faciliter quelques secours en argent et en armes à S. M. ...»³⁸.

La gira de Aznarez debió producir un gran desánimo en las filas carlistas, ya que sus cartas son una colección de negativas o de evasivas, quizá porque no se fiaban excesivamente de algunas de las personas que rodeaban al pretendiente carlista. El 14 de marzo. Aznarez se mostraba pesimista sobre la posibilidad de lograr apoyos en Prusia: «todo quedará reducido a obtener muchas promesas y votos los más expresivos» pero nada sobre reconocimiento ni sobre la ayuda económica que se solicita «pues he observado que sólo al pronunciar la palabra dinero, todos fruncen las cejas y se desentienden de responder»³⁹.

Dos días mas tarde, su visión pesimista se generalizaba «...debiendo estar en la firme inteligencia de que ni la Corte de Berlín, ni la de Viena, ni la de San Petersburgo **no darán un cuarto**»⁴⁰. De Turín se dirigió a Viena, desde donde se dirigía la política de las Potencias Conservadoras (Austria Prusia y Rusia) en lo referente a las penínsulas ibérica e italiana.

Allí se entrevistó con el canciller austríaco Metternich, el Ministro de Asuntos Exteriores de Prusia Juan Pedro Federico Ancillon, y con el embajador ruso Demetrio Paolovitch Tatischeff. Para la realización de estas gestiones contó con la ayuda del embajador de Cerdeña en Viena, Conde de Pralormo, quien se entrevistó con los representantes diplomáticos, de otras naciones.

La entrevista con el Ministro prusiano no hizo sino confirmar los temores que había expresado con anterioridad. Ancillon se mostraba contrario pues consideraba que la entrega de dinero suponía un reconocimiento fáctico, y aconsejaba que se pidiese al Rey de Nápoles, como familiar más cercano, y al clero español. Pralormo intentó presionar a los prusianos a través de Tatischeff, proponiendo que gestionasen que un banquero entregase dinero a los carlistas con la promesa de que las Potencias no reconocerían a ningún monarca español sin que previamente se comprometiese a saldar estas deudas⁴¹. Dos días más tarde se mostraba esperanzado sobre esta posibilidad, razón por la cual consideraba oportuno que se nombrase alguna persona encargada de firmar este probable acuerdo.

La cuestión fundamental consistía en convencer a Metternich, el político que mayor peso tenía en la decisión de estas cuestiones. El primer acercamiento fue realizado nuevamente por Pralormo, a quien el canciller austríaco señaló «que él tendría el mayor gusto en hacer cuanto pudiese para que se facilitasen» fondos a don Carlos.

38. A.S.T. *Carte Politiche Diverse* 18. Las instrucciones tienen fecha de 26-II-1834. «Os advierto en primer lugar que el servicio del Rey, nuestro Soberano, exige que haga todo lo posible para saber si la Corona sarda está decidida a facilitar a S.M. ayuda en dinero y en armas...».

39- A.H.N. Estado 8130, caja 2. Carta de Aznarez a Alcudia, cuya copia llegó a manos de los diplomáticos liberales. La veracidad de estos testimonios queda confirmada porque algunos de estos textos se pueden encontrar también entre los papeles de Aznarez que se encuentran en la Biblioteca Nacional de París.

40. *Ibidem.* y B.N. París Mss. Espagne 584, fol 137. Carta nº 25 (16-III-1834) de Aznarez al Conde de Alcudia.

41. A.H.N. Estado 8130, caja 2. Carta nº 32 (21-III-1834).

El 24 de marzo Aznarez consiguió entrevistar con Clemente von Metternich:

«Le indiqué enseguida que el objeto principal de la misión que el Rey me había confiado, no era precisamente el insistir sobre su reconocimiento, sino el pedir algunos socorros en dinero, pues S. M. se hallaba en la situación la más apurada, sin tener ninguna clase de recursos; que para este objeto imploraba yo la protección de S.M. para que las Potencias me acordaran únicamente un apoyo moral, pues estaba seguro que con él hallaría en Viena mismo personas, que me adelantarían algunos fondos para S.M., y mucho más cuando la suma que el Rey pedía era tan insignificante»⁴².

Metternich evitó comprometerse en la respuesta, al tiempo que aseguraba que tanto el Emperador como él mismo eran favorables a don Carlos. A través de estímonos posteriores parece posible pensar en que Metternich no se fiaba de los emisarios carlistas o no los consideraba personas con cualificación suficiente como para hacerles partícipes de determinadas informaciones. Es preciso tener en cuenta que esta misión había sido encomendada al Conde de Alcudía, quien había ocupado la Secretaría de Estado durante el reinado de Fernando VII, y que ante la imposibilidad de viajar a Viena había delegado en Manuel Aznarez, un joven secretario de embajada. Los datos que a continuación ofrecemos y el comportamiento de la diplomacia austríaca a lo largo de la guerra nos permiten afirmar la viabilidad de esta hipótesis.

El 25 de marzo Aznarez comunicaba que se había entrevistado con el Duque de Blacas, ex-ministro francés durante la Restauración, que se exilió con Carlos X. El legitimista francés le «había anunciado que pasado mañana dirigirá por medio de su banquero un millón de francos para que se envíen al Rey N. S.»⁴³. Junto a la noticia hacía una serie de consideraciones sobre el origen del dinero que situaba en Prusia y Austria e indicaba que la presencia de Blacas había sido fundamental para el éxito diplomático y económico de la misión. Dos días más tarde ampliaba la noticia al señalar «que sabía que el príncipe de Metternich había resuelto esta mañana el enviar **ocho millones de reales** al Rey N. S. y que el Duque de Blacas» era el intermediario de la operación, que se realizaría en dos fases⁴⁴.

La entrada de don Carlos en territorio español no varió sustancialmente la situación de los apoyos a los carlistas, a pesar de las esperanzas que habían cifrado en tal acontecimiento. Nada más ingresar en España, don Carlos transmitía a Carlos X su preocupación por la carencia de medios económicos. Y una vez más los realistas franceses hacían de intermediarios ante las Cortes conservadoras en la solicitud de ayuda.

Carlos X comisionó al Conde de Montbel para que entregara cartas a los emperadores de Austria y Rusia y al rey de Prusia solicitando su apoyo al pretendiente español. Ante el fracaso de las operaciones financieras intentadas hasta el momento se volvía a plantear la posibilidad de que los gobiernos conservadores se convirtiesen en garantes de las cantidades entregadas por algún banquero, razón por la cual el Embajador de Cerdeña pedía instrucciones ante un posible acuerdo entre las naciones que se habían negado a

42. B.N. París. Mss. Espagne 584. Carta de Aznarez (24-III-1834) al conde de Alcudía.

43. B.N. París Mss. 584, fol 173. Carta (25-III-1834) de Aznarez a Alcudía.

44. B.N. París. Mss. Espagne 584, fol. 186. Carta nº 49 (27-III-1834) de Aznarez a Alcudía. La operación se realizaría a través de Londres.

reconocer a Isabel II ⁴⁵.

Carlos Alberto de Cerdeña-Piamonte consideraba que la mejor ayuda era el reconocimiento, con lo cual se encontraría en mejores condiciones para negociar préstamos. Sin embargo se mostraba dispuesto al plan de Metternich de entregar a don Carlos tres millones de florines, de los que el Estado Italiano se ofrecía a entregar una sexta parte ⁴⁶.

Días más tarde un diplomático sardo mantuvo una entrevista con el canciller Metternich, en la que éste expuso claramente sus opiniones sobre la situación española. Consideraba que don Carlos no debía haber regresado a España sin tener asegurados los medios necesarios para mantenerse; a pesar de ello se estaba intentando facilitarle la firma de un empréstito. Al mismo tiempo se había remitido al Duque de Blacas 500.000 francos, un tercio de lo que ya había planeado adelantar el legitimista francés a quien se había prometido abonarle dicha cantidad. Pensaba que el resto podía ser abonado por Cerdeña y Prusia ⁴⁷.

A finales de ese mismo año, el Gobierno de Cerdeña se hacía cargo del envío al Duque de Blacas de un millón de francos a fin de que los remitiese a España ⁴⁸. A pesar de ciertas informaciones sobre cantidades entregadas a don Carlos, parece que hay que limitarse exclusivamente a Austria y Cerdeña, ya que al parecer Prusia todavía a finales de 1834 se resistía a cumplir las promesas realizadas ⁴⁹.

1835: el agotamiento de las fuentes

El nuevo año de 1835 supuso un nuevo quebranto en las aspiraciones económicas de los carlistas. La cuestión del empréstito firmado con Maurice Haber apenas daba frutos, a pesar de la propaganda de sus partidarios que señalaban que la operación había iniciado un camino imparable ⁵⁰. Pero esta información tenía evidentes connotaciones propagandísticas pues los testimonios de las personas implicadas en las gestiones diferían notablemente de la misma. Lagracinière tras relatar el mal funcionamiento del empréstito comentaba: «Aujourd'hui que pourra alléguer M. Haber si l'emprunt ne marche pas?» ⁵¹.

Mayor dureza mostraba el comentario del Vizconde de Canellas en carta dirigida a

45. A.S.T. *Lettere Ministri Austria* 132 bis. *Carta (3-VIII-1834) del embajador de Cerdeña en Viena, Conde de Pralormo, al Ministro de Asuntos Exteriores.*

46. A.M.A.E. Roma S.S. *Sardegna Viena* 55. *Carta Confidencial A (13-VIII-1834) del Ministro de Asuntos Exteriores de Cerdeña al Embajador en Viena.*

47. A.S.T. *Lettere Ministri Austria* 132 bis. «*Resumé de la conversation, que le Chev. de Saint Marsan a eu avec S.A. le Prince de Metternich à Baden le 24 août 1834*».

48. A.M.A.E. Roma S.S. *Sardegna Viena* 55. *Carta confidencial (5-XI-1834) del M.A.E. de Cerdeña al Embajador en Viena.*

49. A.M.A.E. Roma S.S. *Sardegna Viena* 56. *Despacho nº 17 (12-XII-1834) del Embajador de Cerdeña en Viena al M.A.E. Da cuenta de que Austria cumplió con su palabra y que Metternich pensaba escribir a Berlín para recordarles la necesidad de abonar su parte.*

50. *La Gazette de France* 23-XI-1834 (3/2,3). *Traduce un artículo de un periódico holandés dando noticia de la buena marcha el empréstito.*

51. B.N. París Mss. *Espagne* 582, fol. 620. *Carta (26-XI-1834) de Lagracinière a Mon Cher Monsieur. "¿Qué podrá alegar M. Haber ahora si el empréstito no da resultado?"*

Carlos Cruz Mayor, Secretario de Estado de don Carlos, ya que proponía su liquidación por inoperancia⁵². Para evitar que M. Haber pudiera alegar dificultades de entendimiento con los Comisarios carlistas, Blas Calle sustituyó a Antonio Riveiro Saraiva, quien había tenido diversos problemas con el banquero.

Tampoco esta solución resultó viable, por lo que un decreto de don Carlos de 4 de marzo de 1835 anulaba los empréstitos de Tassin y de Haber.

A partir de este momento los carlistas quedaban reducidos a sus propias fuentes y las ayudas exteriores. Pero esta segunda posibilidad resultaba difícil de explotar porque las Potencias Conservadoras exigían resultados que justificasen sus desembolsos. El comentario del Nuncio en Viena es bien significativo a este respecto. Tras señalar que habían llegado a manos de don Carlos casi todas las cantidades añadía: «E però molto a dolersi che siano ben lenti i suoi progressi»⁵³.

Sin duda alguna la consecuencia de todos estos fracasos fue la necesidad de salir del territorio carlista y de tomar la plaza de Bilbao para mejorar la imagen ante los gobiernos amigos y los medios financieros.

52. A.R.A.H. 9/6721. Carta del Vizconde de Canellas (12-I-1835). «Si el empréstito Haber no pude, como he dicho desde el principio, suplir todos los caudales indispensables para esos y los otros gastos, otro se contracte como es muy posible, cerrando y liquidando el primero, si liquidarlo es practicable, lo que no creo en vista de la facultad de emitir inscripciones».

53. A.S.V. S.S. Esteri (247) 407. Carta nº 335 (20-II-1835) del Nuncio en Viena a la Secretaría de Estado. "Sin embargo es lamentable que sus progresos sean tan lentos".